Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA

RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 70/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2012 PARA USO EN LA DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS, CONVOCADA POR EL SENEPA.

Asunción, 01 de Octubre de 2012

Vista:

La Resolución **D.G.S. Nº 57 de fecha 06 de setiembre de 2012** por la cual se inicia el llamado para la Suscripción de Locación de Inmuebles Nº 01/2012 para uso de las correspondientes sedes y bases de operaciones de las Zonas y Sectores en distintas áreas del territorio de la República para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Considerando:

Que la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, establece que los procesos de contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de adjudicación directa.

Que la Resolución **DNCP Nº 458/12**, reglamenta el proceso de Locación de bienes inmuebles establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Que la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 – SENEPA,** justificó plenamente el pedido de suscripción de contratos de alquiler para sedes de las distintas Zona y Sectores del Servicio.

Que la U.O.C. Nº 04 cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3199/2012,** correspondiente al presente **Ejercicio Fiscal 2012**, para financiar el costo de la contratación, por el periodo indicado en los respectivos contratos.

Que, la U.O.C. Nº 04 del Servicio se adhiere al Dictamen Nº 64/2012 de la Asesoría Jurídica del Servicio, favorable a la firma Resolución D.G.S. Nº 57/12.

Que el procedimiento para llamados de contratación Pública para Unidades y Sub- Unidades Operativas de Contratación aprobados por Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12/09/08 establece que en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles, el Director y/o Administrador adjudica al proceso de Contratación.

Que la Asesoría Jurídica del SENEPA ha emitido el Dictamen Nº 72/2012 recomendando proseguir con el presente procedimiento.

POR TANTO en uso de sus atribuciones.-

EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA

RESUELVE:

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA

RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 70/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2012 PARA USO EN LA DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS, CONVOCADA POR EL SENEPA.

Asunción, 01 de Octubre de 2012

ART.1º Adjudicar la suscripción de contratos de Locación de Inmuebles Nº 01/2012, para uso den distintas Zonas y Sectores del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2012 con las siguientes personas:

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Finca N°/Cta. Cte. Catastral N°	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
30	80131502 - 003	INMUEBLE PARA ZONA II -SRA. ENEIDE CAROLINE GONZALEZ INSAURRALDE	FINCA N° 18617	EDUVIGIS ESTIGARRIBIA E/ AQUIDABAN Y CERRO CORÁ -CAAGUAZU	12	MESES	1.500.000	18.000.000
31	80131502 - 003	LOCACION PARA LA ZONA VII- ITAPUA- SRA. CATALINA IBARRA LUGO	LOTE 7 -23-133-04 Y LOTE 8 - 23-133-03	MARIA AUXILIADORA- DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA- SECTOR 2	12	MESES	1.000.000	12.000.000
32	80131502 - 003	INMUEBLE PARA LA ZONA X- EUSEBIO VARELA- NARANJAL	FINCA N° 778	NARANJAL-DPTO. DE ALTO PARANA	12	MESES	550.000	6.600.000
33	80131502 - 003	INMUEBLE PARA LA ZONA XIII- SR. ADOLFO MARTIN SANCHEZ	29-204-08	AVDA. DR. FRANCIA ESQUINA COLÓN -DPTO. AMAMBAY	12	MESES	1.700.000	20.400.000
						TOTAL:		57.000.000

ART 2º Autorizar a la Dirección Administrativa a proceder al pago conforme a la disponibilidad Presupuestaria aprobado en el presente Ejercicio Fiscal 2012.

ART.3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida Archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL